

Accidentes Personales

Berkley Profesionales Economía - Legal







Descripción

Berkley Accidentes - Profesionales Economía-Legal compensa económicamente al asegurado o al beneficiario por los daños corporales sufridos a causa de un accidente, mediante una indemnización en forma de capital o de indemnización periódica.

¿A quién está dirigido?

- Abogados.
- Procuradores.
- Jueces.
- Fiscales.
- Secretarios judiciales.
- Notarios.
- Economistas.
- Asesores fiscales-laborales-contables.
- Administradores de fincas.
- Agentes de la propiedad inmobiliaria.

Principales ventajas

	Completo	<ul style="list-style-type: none"> • Amplio abanico de coberturas opcionales. • Pólizas temporales o anuales. • Servicio de atención a la dependencia Dpen-D.
	Flexible	Ante la posibilidad de pólizas nominadas o innominadas, y tarificación ajustada al capital asegurado ya sea por grupos de actividad o por nivel salarial.
	Integral	Posibilidad de complementar estas coberturas con Responsabilidad Civil, Daños Materiales, D&O, etc.
	Asesoramiento	Directo y personalizado al mediador por parte del equipo de suscripción de W.R. Berkley España.

Garantías*	Capitales
Fallecimiento	150.000
Invalidez permanente parcial	150.000
Invalidez permanente absoluta	150.000
Invalidez permanente total	150.000
Gran invalidez	150.000
Asistencia sanitaria en libre elección	30.000
Asistencia sanitaria en centros concertados	Incluida
Indemnización diaria	30 /día
Asistencia en viaje	Incluida

Garantías*	Capitales
Prestaciones de dependencia	Depen-D
Indemnización diaria por hospitalización	30 /día
Infarto de miocardio	15.000
Accidente de circulación (capital adicional)	150.000
Orfandad	30.000
Gastos de tramitación y sepelio	1.500
Gastos de repatriación en el extranjero	3.000
Prótesis	600

*Límite de edad 65 años

Modalidades de contratación





- Opciones de capital.
- Garantías:
 - Fallecimiento por accidente.
 - Invalidez permanente por accidente con la aplicación de un baremo especial para este colectivo.
 - Cobertura de infarto de miocardio como accidente.
 - Renta temporal en caso de fallecimiento de ambos cónyuges en el mismo accidente.
 - Cobertura de hospitalización por accidente.
 - Asistencia sanitaria por accidente.
- Cobertura temporal 24 horas.
- Ámbito mundial.

Personas de contacto

Rosario Ceballos
Directora de Producto
91 449 26 52
accidentes@wrberkley.com

Marta Beneytez
Suscriptora
91 449 26 94
mbeneytez@wrberkley.com

¿Por qué W.R. Berkley España?

	Especialización Basada en nuestra experiencia y conocimiento, con soluciones aseguradoras a medida.
	Calidad Conicionados claros, proceso de suscripción ágil y proactividad en caso de siniestro.
	Servicio Profesionales con experiencia, rapidez en la gestión y asesoramiento directo al mediador.
	Integral Amplia gama de productos, gestión "global" del riesgo y compromiso de cobertura eficiente.

Para más información sobre las características de este producto o para su contratación pueden contactarnos en:

SEDE SOCIAL: Paseo de la Castellana, 141, Planta 18 - 28046 Madrid - Teléfono +34 91 449 26 46

OFICINA: Gran Vía de les Corts Catalanes, 632, 2º 1ª, esc. C - 08007 Barcelona - Teléfono +34 93 481 47 29

www.berkleyseguros.es